

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista II, especialidad Investigación Agropecuaria, alimentaria y Medioambiental (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2393/2023, de 28 de septiembre (BOCM de 10 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 20 de noviembre).

Mediante resolución de fecha 04 de febrero de 2026, este Tribunal resolvió las solicitudes de aspirantes con discapacidad, que en su día solicitaron algún tipo de adaptación para concurrir a la realización del primer ejercicio de la oposición a estas pruebas selectivas. Una vez publicada dicha resolución, se han recibido más peticiones, por lo que este Tribunal, procede a su valoración y envío al Centro Directivo, para que este proceda a darle publicidad.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

FÉLIX CABELLO

SÁENZ DE SANTA

MARIA -

Firmado digitalmente por
FÉLIX CABELLO SÁENZ DE

Fecha: 2026.02.17 17:35:06
+01'00'

Fdo.: Félix Cabello Sáenz de Santa María

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
MORATA TEJEDA, CARLOS ABDÓN	***5404**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (15min más por cada 60min de examen).